

## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
Interconexión Eléctrica S.A E.S.P. y sus subordinadas

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y sus Subordinadas, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros consolidados. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aplicados uniformemente.

Ernst & Young Audit Ltda.  
Bogotá D.C.  
Calle 113 No. 7-80  
Torre AR  
Piso 3  
Tel. + 57 1 484 70 00  
Fax. + 57 1 484 74 74

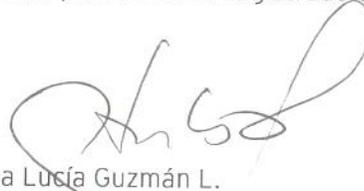
Ernst & Young Audit Ltda.  
Medellín, Antioquia  
Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Forum II  
Oficina 618  
Tel. + 57 4 369 84 00  
Fax. + 57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit Ltda.  
Cali, Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N-61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502 | 503  
Tel. + 57 2 485 62 80  
Tel. + 57 2 661 80 59  
Fax. + 57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit Ltda.  
Barranquilla, Atlántico  
Calle 77B No. 59-61  
Centro Empresarial de Las Américas II  
Oficina 311  
Tel. + 57 5 385 22 01  
Fax. + 57 5 369 05 80

Como se indica en la Nota 23 a los estados financieros consolidados, con ocasión de la renovación de la concesión 059/2001 de CTEEP, subordinada de ISA Capital localizada en Brasil, la Secretaria da Receita Federal do Brasil no ha emitido orientación acerca de los efectos tributarios (PIS y CONFIS) sobre los valores relacionados con la indemnización de activos otorgada por el Gobierno Federal de Brasil. Ante la falta de pronunciamiento por órgano competente sobre el referido asunto, a la fecha es incierto si debería registrarse una provisión para los impuestos (PIS y CONFIS) sobre la indemnización en los estados financieros de CTEEP al 31 de diciembre de 2012.

Como se indica en las Notas 7 y 19.1 a los estados financieros consolidados, CTEEP, subordinada de ISA Capital localizada en Brasil, tiene por cobrar al Estado de Sao Paulo una cuenta derivada de los pagos del plan de complementación de jubilación establecido por la Ley No 4819/58, la cual, de acuerdo con la administración y sus asesores legales, es responsabilidad del Estado de Sao Paulo y por lo tanto, cualquier obligación o provisión con relación a tal plan no se ha registrado en los estados financieros de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Lucía Guzmán L.', written over a faint circular stamp.

Alba Lucía Guzmán L.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 35265-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Medellín, Colombia  
1 de marzo de 2013